



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00953346- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Fernanda Delprato, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 21 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como ponente en el IV Colóquio Internacional Aprendizados ao longo da vida, en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, no Rio de Janeiro, RJ;

Que el Área Personal informa que la Profesora Delprato se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Didáctica General, con vencimiento de su designación el 01 de Junio de 2026, y de Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora MARÍA FERNANDA DELTPRATO, Legajo N° 38098, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra Didáctica General y de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva interina de la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 16 al 21 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.